



SALTA, 16 de junio de 2020

EXP-EXA: 8066/2020

RESCD-EXA: 090/2020

VISTO la Resolución CD-EXA N° 059/2020, por la cual se autorizó el dictado del Curso de Extensión "La programación y su didáctica", a cargo Lic. Marcela Fabia Fernanda LOPEZ, para ser dictado en forma presencial en abril de 2020, y

CONSIDERANDO

Que a partir del 16 de marzo de 2020, la Universidad Nacional de Salta, mediante Resolución R-0192/2020, se adhiere a la Res. 105-2020-APN-ME-del Ministerio de Educación de la Nación y suspende las actividades académicas, administrativas y de prestación de servicios de cualquier índole por la situación epidemiológica producida por el coronavirus (COVID-19). Suspensión que al día de la fecha se mantiene por Resolución R-0438/2020.

Que ante esta situación la Lic. Marcela Fabia Fernanda LOPEZ solicita autorización para que el dictado del curso sea con modalidad virtual, elevando una nueva presentación, con las adecuaciones correspondientes.

Que la Comisión de Docencia e Investigación opina que la nueva propuesta del curso resulta ser una adecuación ante la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio que rige en todo el Territorio Nacional, ordenadas por el Decreto DECNU N° 297-APN/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, a su vez prorrogado por Decretos DECNU N° 325-APN/2020 y DECNU N° 408-APN/2020, por lo que aconseja autorizar el dictado de curso con modalidad virtual.

Que el curso en cuestión se encuadra en la Res. CS. N° 309/00 (Reglamento de Cursos de Extensión de la UNSa.) y en la RESCD-EXA N° 017/16.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del 20/05/2020)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Modificar la RES-CD-EXA N° 059/2020, cambiando la modalidad de dictado presencial por virtual del Curso de Extensión "La programación y su didáctica".

ARTÍCULO 2°: Autorizar el dictado del Curso de Extensión "**La programación y su didáctica**", bajo la dirección de la Lic. Marcela Fabia Fernanda LOPEZ, con las características, requisitos y demás normas establecidas en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Establecer que, una vez finalizado el curso, la docente responsable del mismo elevará el listado de los promovidos a los efectos de la expedición de los respectivos certificados, los cuales serán emitidos por esta Unidad Académica de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Res. CS. N° 309/00.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

.../// - 2 -

RESCD-EXA: 090/2020

ARTICULO 4º: Dejar aclarado que la presente resolución no acredita la concreción del curso; para ello la directora responsable del mismo deberá elevar el informe final de realización correspondiente, con los detalles que el caso amerite, dentro de los 8 (ocho) meses desde la finalización del dictado. En caso de que el curso no se pudiera dictar, la docente responsable deberá informar tal situación, dentro de los 30 (treinta) días de la fecha prevista para su inicio.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a la Lic. Marcela Fabia Fernanda LOPEZ, al cuerpo docente y colaboradores indicados en el anexo de la presente resolución, al Departamento de Informática y a la Dirección Administrativa de Posgrado de la Facultad. Cumplido, resérvese.

mxs


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




ING. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

ANEXO de la RESCD-EXA: 090/2020 – EXP-EXA: 8066/2020

Curso de Extensión: La programación y su didáctica

Directora responsable: Lic. Marcela Fabia Fernanda LOPEZ

Cuerpo Docente: Lic. Marcela F. LOPEZ, TUP Rodolfo Ezequiel BASPINEIRO, CU Eduardo Francisco FERNANDEZ, CU Claudio Ariel VARGAS.

Colaboradores: Sr. Facundo DARFE, Lic. Analía Magdalena TITO, Lic. Vanesa Noemí SERRANO MORALES, Sr. César ORELLANA.

Fines y Objetivos: El curso se orienta a brindar herramientas a los docentes (participantes) para que puedan enseñar contenidos básicos de Ciencias de la Computación, específicamente, programación y algoritmia.

El principal objetivo es aproximar al docente a la construcción de los conceptos básicos de programación y algoritmia, fundamentado en una didáctica apropiada para ser aplicada con estudiantes de nivel medio y primario.

No es propósito de este curso formar docentes programadores, tampoco orientar su práctica a la formación de programadores entre sus estudiantes.

Los propósitos son:

- Orientar la reflexión acerca de la utilidad de los programas para representar ideas y resolver problemas.
- Construir los conceptos relacionados con las Ciencias de la Computación, aproximando al desarrollo de capacidades propias del pensamiento computacional.
- Reconstruir los conceptos de programación desde una mirada específica de la enseñanza, es decir, didáctica.
- Diseñar propuestas áulicas creativas aplicando los conocimientos trabajados.

Metodología: Las clases se fundamentan en una metodología de Aprendizaje por Indagación, en la que la exploración y el descubrimiento son las estrategias esenciales para la reconstrucción de los conceptos computacionales y la resolución de problemas. El núcleo central de lo metodológico es la reflexión para la aplicación áulica de los conceptos reelaborados.

Duración y distribución horaria: El curso tiene una carga horaria de 100 reloj, de las cuales 8 horas son destinadas a la puesta en práctica en aula. Estas clases en aula pueden ser presenciales o a distancia. Las 92 horas de cursado a distancia se distribuyen en siete semanas, en las cuales al menos 35 horas son destinadas a comunicación por video conferencias. De ser posible, se realizarán algunos encuentros presenciales. El resto de la carga horaria será destinada a actividades realizadas con software educativo y recursos de aula virtual.

Cronograma: Se tiene previsto dar inicio al curso la primera semana de agosto de 2020, finalizando el mismo la última semana de octubre.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

...///-2-

ANEXO de la RESCD-EXA: 090/2020 – EXP-EXA: 8066/2020

Certificaciones: Dada la metodología virtual del curso, se vuelve indispensable separar las instancias evaluativas en tres fases:

La evaluación diagnóstica: durante los primeros encuentros se relevarán datos sobre los saberes previos de los cursantes.

La evaluación de seguimiento da cuenta sobre el proceso cognitivo del cursante. Este proceso es mediado por herramientas digitales de una plataforma virtual, particularmente e-actividades, entre las que se incluyen los foros de discusión, tareas, talleres y autoevaluaciones.

La evaluación final: consiste en la realización efectiva de una secuencia didáctica de clases enmarcadas en el temario visto en el curso con miras a permitir la enseñanza de la programación en el ámbito de trabajo del cursante. Se incluirá la entrega de un informe final el cual contendrá la secuencia didáctica de cada clase y las experiencias de la implementación, con el debido sustento teórico y práctico desarrollado durante el cursado.

En base a lo precedentemente expuesto, se otorgará:

Certificado de aprobación a los participantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Participar al menos del 75% de la totalidad de los encuentros sincrónicos que se programen.
- Presentar la totalidad de las actividades solicitadas.
- Planificar y poner en práctica, sobre el final del curso, 8 hs de clases a sus estudiantes con las temáticas dadas. Estas clases serán supervisadas por los docentes a cargo del curso.
- Responder las encuestas que se administrarán al inicio y finalización del curso. Estas encuestas son un requisito administrativo que conforman un relevamiento nacional, por parte de la Fundación Sadosky.

Certificado de asistencia a los participantes que cumplan con:

- Participar al menos del 75% de la totalidad de los encuentros sincrónicos que se programen.
- Presentar al menos el 80% de las actividades solicitadas.
- Responder las encuestas que se administrarán al inicio y finalización del curso. Estas encuestas son un requisito administrativo que conforman un relevamiento nacional, por parte de la Fundación Sadosky.

Requisitos: Ser docente de nivel medio, preferentemente de espacios curriculares de Matemática, Educación Tecnológica o Informática. Se recomienda la inscripción en parejas (o sea, 2 o más de la misma institución educativa). Se requiere contar con notebook o netbook y con acceso a Internet.

Cupo máximo: 70 participantes.

Cupo mínimo: 30 participantes.

Arancelamiento: Sin arancel

Consultas a: lprogramacionsudidactica@gmail.com

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

...///-3-

ANEXO de la RESCD-EXA: 090/2020 – EXP-EXA: 8066/2020

Inscripciones en: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSetxjC0dpDlwtmWQYrWesji-1luLitONto6dVcKRpBVANmVJQ/viewform>

Periodo de inscripción: desde el 01 al 31 de julio de 2020.

Contenidos del curso

- Ciencias de la Computación, su importancia.
- Comandos (acciones) y valores (datos). Procedimientos. Programas. Noción de programa y autómeta.
- División en subtarear. Repeticiones simples. Alternativas condicionales. Repeticiones condicionales. Parámetros.
- Procedimiento de síntesis del objetivo de un programa. Legibilidad de un programa. Procesamiento de estructuras lineales.
- Uso de las herramientas Pilas Bloque, Lightbot, Alice.
- Programación básica de robots educativos: movimientos, lectura de sensores y prendido y apagado de actuadores.
- Identificación de patrones, repetición fija o condicional y parámetros.
- Resolución de problemas. Modos de abordaje: un mismo problema puede ser resuelto por distintos programas. Entre dos programas que resuelven un mismo problema, uno puede comunicar la solución en forma más sintética y clara que otro.
- Diseño de actividades de programación típicas sobre estructuras lineales, incluyendo la selección de operaciones primitivas del sistema de cómputo elemental. Procedimientos creativos.
- Metodología para la corrección de errores del programa analizando la diferencia anterior.
- Planificación de la solución a un problema de programación. Identificación de subproblemas.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa